



## Aviso de Privacidad Integral

**La Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Baja California Sur,** con domicilio en calle Revolución número 822 Norte, colonia El Esterito, código postal 23020 en La Paz, Baja California Sur, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Salud, con autonomía técnica y operativa tiene como objeto el ejercicio de las atribuciones en materia de regulación, control y fomento sanitarios para proteger la salud de la población frente **contra riesgos a la salud, provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, así como la exposición a factores ambientales y laborales, la concurrencia de emergencias sanitarias y la prestación de salud, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2 fracción II, III, IV, 3 fracción II, 18, 21, 22 y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur, le informa que:**

**Todos los datos que se recaben con motivo de la interposición de alguna denuncia, queja o sugerencia, el desahogo de procedimiento de vigilancia sanitaria, para solicitud de empleo, solicitud de trámites y servicios, solicitud de capacitación, desarrollar los proyectos y programas gubernamentales será, protegida por esta Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y solo se recabarán para cumplir con lo siguiente:**

### **Finalidades del tratamiento:**

- a) Contar con un padrón de establecimientos,
- b) Dar atención a los trámites y servicios solicitados,
- c) Elaborar estadísticas,
- d) Determinar zonas de riesgos sanitarios,
- e) Llevar a cabo los procedimientos administrativos de vigilancia sanitaria desde la visita de verificación, emisión de oficios de resultados, acuerdos de trámite y definitivos y las notificaciones de estos documentos,
- f) Dar atención a denuncias, quejas o sugerencias,



Secretaría de Salud de Baja California Sur  
Comisión Estatal para la Protección  
contra Riesgos Sanitarios



- g) Proporcionar capacitación
- h) Desarrollar acciones de fomento
- i) Análisis perfiles para reclutamiento de personal

Del mismo modo, se informa que no se utilizan sus datos personales para finalidades adicionales.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales en las que se requiere su consentimiento, usted puede manifestarlo mediante el correo electrónico: [selene.ortega@saludbcs.gob.mx](mailto:selene.ortega@saludbcs.gob.mx).

Para transferencia de Datos Personales en los que se requiere el consentimiento, se informará las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales del Estado de Baja California Sur, estatales o municipales, o en su caso, de cualquiera de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o jurídicas a las que se transfieren los datos personales así como la finalidad de estas transferencias;

**Datos personales recabados:** Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: Nombre del usuario, domicilio completo, teléfono particular o celular, firma, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), correo electrónico, razón social del establecimiento, domicilio completo, giro comercial, nombre del representante legal y/o persona autorizada para realizar el trámite, poder notarial, acta constitutiva y en caso de médicos: número de cédula profesional e ingresos netos del establecimiento o servicio verificado,

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

**Fundamento legal:** El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son: los artículos 7,9,11,13,129,144 de la Ley General de Transparencia, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de Baja California Sur, en los artículos 4, 14, y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 4 de la Ley de Salud de Baja California Sur, Artículos 1, 2, 3, 13 apartado B fracciones I, VI y VII, 4 fracción IV, 393, 395, 402, 403,



404, 428, 430 y 437 de la Ley General de Salud, Acuerdo Específico de Coordinación para el Ejercicio de Facultades en materia de Control y Fomento sanitarios celebrados por el Gobierno Federal y el Estado de Baja California Sur, con el anexo 1, criterio 3 ejercicio en concurrencia por esta entidad federativa para el ejercicio de facultades en materia de control sanitario para establecimientos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de diciembre de 2015, artículo 80 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, artículo 16 fracción VI y 26 fracciones VII y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur en vigor, artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud de Baja California Sur, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el 31 de agosto del, artículos 1, 3 fracciones I incisos c), d) e i), II, XVIII, XXIV y XXX del Reglamento de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Baja California Sur publicada el 10 de abril del 2011

### Transferencia de datos personales

Le informamos que los datos personales del servidor público son compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
COFEPRIS	México	Para la vigilancia y fomento sanitario
Otras instancias de gobierno Federal y Estatal	México	Remisión de denuncias o quejas sanitarias y sugerencias que no esté dentro de nuestro ámbito de competencia
Autoridades Judiciales	México	Cuando exista algún requerimiento judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente;

### ¿Cuánto tiempo permanecerán protegidos para el fin por el cual fueron recopilados?

Cuando los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de las finalidades previstas en el aviso de privacidad y que motivaron su tratamiento conforme a las disposiciones que



resulten aplicables, deberán ser suprimidos, previo bloqueo en su caso y una vez que concluya el plazo de conservación de los mismos.

### **¿Dónde puedo ejercer mis derechos de acceso y corrección de datos personales?**

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Comisión, ubicada en calle Revolución #822, en la colonia El esterito C. P. 23020, La Paz, Baja California Sur o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia(<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico [selene.ortega@saludbcs.gob.mx](mailto:selene.ortega@saludbcs.gob.mx). Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al (612)1751100 extensión 1031.

### **Los requisitos que se deben de cumplir son:**

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el Responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y



- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Acceso a la Información Pública responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 20 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación.

### **Datos de la Unidad de Transparencia**

Domicilio: Calle Revolución, No. 822, col. El Esterito, C.P. 23020

Teléfono: (612)17.5.11.00 ext.1031

Correo electrónico: selene.ortega@saludbcs.gob.mx

### **Cambios de Aviso de Privacidad**

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del correo electrónico institucional y/o personal.